

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1025

22 de octubre de 2020

**“POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PRIVADA No. 07 DE 2020”.**

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0945 del 05 de octubre de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad Francisco de Paula Santander, se ordenó la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 07 de 2020 cuyo objeto es la **DOTACIÓN Y ADECUACIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEDE CAMPOS ELÍSEOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, EN VIRTUD DEL PROYECTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR-UFPS, COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL DIAGNOSTICO DE AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA - CÚCUTA CODIGO BPIN: 2020000100123”.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 07 de 2020 participaron los siguientes Proponentes: **CONSTRUARQ DESIGN S.A.S.** identificada con Nit No. 900678658-6 representada legamente por Nohora Alicia Carolina Contreras Barrera identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.090.410.395 de Cúcuta (N. de S), Ing. **CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.248.707 de Cúcuta y la Ing. **CLAUDIA ROCÍO MORALES TOLEDO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.333.536 de Cúcuta (N. de S)

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 07 de 2020, se observaron los pasos previos y procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador respecto de las propuestas presentadas dentro del proceso licitatorio, el cumplimiento de los criterios de habilitación y de calificación requeridos en el Pliego de Condiciones.

Que, el día 19 de octubre de 2020 se publicó en la página institucional el Informe de Resultados de las Ofertas, resultando favorable para la Universidad la oferta presentada por la sociedad comercial **CONSTRUARQ DESIGN S.A.S** con un puntaje total de cien (100) puntos, Proponente a quien se le recomendó al Rector por parte del Comité Evaluador adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 07 de 2020.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación el día 22 de octubre de 2020 se surte para todos los efectos la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, procede la adjudicación del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 07 de 2020.

Continuación Resolución No. 1025 del 22 de octubre de 2020

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 07 de 2020 a la sociedad comercial **CONSTRUARQ DESIGN S.A.S.** identificada con Nit No. 900678658-6 representada legamente por Nohora Alicia Carolina Contreras Barrera identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.090.410.395 de Cúcuta (N. de S), por valor de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 509.988.896.00)**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al Proponente Favorecido el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR MIGUEL PARRÁ LOPEZ
Rector

P: Raquel Katuska Cortés Pérez
Abogada Externa UFPS